



óscar rodríguez acinas | amalia fernández rincón

...abogadosportugalete.com

DERECHO LABORAL

Despidos.

Reclamaciones de cantidad.

Accidentes laborales: leves, graves, muy graves y mortales.

Incapacidades laborales por accidente, enfermedad profesional o enfermedad común:

- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Incapacidad Permanente Parcial.
- Incapacidad Permanente Total.
- Incapacidad Absoluta.
- Gran Invalidez.

Sanciones a trabajadores.

E.R.E.s: EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO (suspensivos y extintivos):

Revisión, Negociación, Impugnación, Tramitación, etc.

Actos de conciliación.

Juicios en magistratura de trabajo, Juzgados de lo Social.

Tramitación de defensa y reclamación de recargos de prestaciones por faltas de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Recursos administrativos y judiciales a resoluciones de la Administración (Inspección de Trabajo, Seguridad Social, Tesorería, etc.).

Recursos ante Sentencias en primera instancia, Sala de lo Social, etc.

Denuncias e intervención ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Accidentes laborales, enfermedades profesionales.

Bajas laborales, incapacidades laborales, tramitación para la obtención de minusvalías y pensiones por invalidez.

Impugnaciones por cambios de condiciones laborales.

Impugnaciones por traslados, desplazamientos y otras decisiones de empresa.

Reivindicaciones en el reconocimiento de categoría profesional.

Reducciones de jornada, excedencias, permisos, etc.